En la villa de Almaçarron
a diez y seis dias del mes de oc-
tubre de mill e quinientos e ochen-
ta e siete años el señor Juan Pedro Regi-
dor de la villa de Almaça-
rron se juntaron a cabildo
como lo tienen de costumbre
en la yglesia de Nuestra Señora
de esta villa e Bassa Juan Gonçalez
y Juan Navarro alcaldes ordinarios
de esta villa y Gines [illegible]
[illegible] y alcalde de [illegible]
[illegible] Regidores de esta
villa y [illegible]
[illegible] de villa ordenaron
e mandaron [illegible]

En este cabildo parecio
Pedro de Paredes vezino de esta
villa e requirio al dicho señor
con una provision de titulo
[illegible] del Rey nuestro señor en
[illegible] le haze merced de un
oficio de Regidor de esta villa
por [illegible] de Juan Pastor
[illegible] de [illegible] de dicho
oficio de Regidor y le tengan
por tal y le manden guardar
las onrras [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible] Regidores
de esta villa [illegible]
[illegible] guardar [illegible]
[illegible]
[illegible] que tiene [illegible]
[illegible] titulo [illegible]
[illegible]

titulo de Rexor por el Rey nuestro señor en en Pedro de Paredes presentado en Cabildo en 16 de octubre de 1587

aqui el titulo

Por el dicho [illegible] titulo [illegible] oficio
[illegible]